

sores que para todo ello leido y poder y facultad, y los elijo y
 nombro por tales oficiales de Concejo de mi villa de Molina
 en virtud del p^{te} que mande despachar firmado de mi mano
 sellado con el Sello de mis Armas, y referidado de mi Inpras-
 cripto Sec^{no} de que se ha de tomar la razon por el Cont. g^{ral} de
 mi Casa y Estados Dado en Madrid a diez y siete de
 D^{ca} de mill setec. setentay uno



Molina de Aragón
 Juan de Sevilla

Tomé la razon.
 Ramon Pardo.

Por m. de C. de S.

Juan de Sevilla

Y nombro nuevos oficiales de Concejo en su villa de Molina
 para el año que viene de 1772.

